

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA**

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 2221

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110010

AÑO: 2020

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **EDUARDO MAURICIO CUBEROS MORALES**
NOMBRE: **SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

OBJETO CDP: Adicion a contratos ops asistencial - prestar sus servicios personales de apoyo en su condicion de profesionales, tecnicos y auxiliares para la ejecucion de actividades asistenciales en los diferentes servicios HOSPITALIZACION

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 6.049.945.573,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	23201030501	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	\$5.327.847.341,00	\$0,00	\$0,00	\$5.327.847.341,00
TOTAL:				\$5.327.847.341,00			\$5.327.847.341,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 5.327.847.341,00 CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL

17/07/2020

Y TIENE VIGENCIA HASTA EL

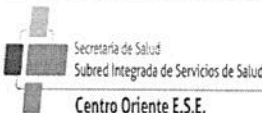
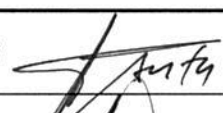
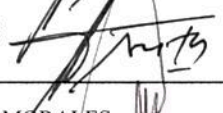
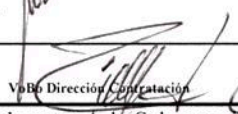
31/12/2020



RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente presupuestal y sometida al cumplimiento del procedimiento contractual legal establecido

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO		CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 04 FECHA: 2018-07-10	
Fecha de Solicitud (A/M/D):		2020-07-09		No Contrato: VER CUADRO ANEXO ODA- 03	
DATOS DE LA SOLICITUD					
Contratista:		VER CUADRO ANEXO ODI-03			
Objeto:		REALIZAR ADICION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE HOSPITALIZACION			
Adición:		X		Valor:	\$ 5.327.847.341
Prorroga:		X		Tiempo:	HASTA 31 DE AGOSTO DE 2020
Otro (*)					
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN					
(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)					
Se solicita adicionar a las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro No ODI-03 - Solicitud de Contratación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.					
<p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo administrativo que realice las actividades requeridas en el proceso de DIRECCION DE HOSPITALIZACION. Sin embargo, actualmente no se cuenta con el recurso humano suficiente en la planta de personal, por lo que se requiere adicionar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo de No ODI-03; con las condiciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred.</p>					
FIRMAS	Nombre y Firma del Supervisor:		MAURICIO GARZON GRANADOS 		
	Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial:		MAURICIO GARZON GRANADOS 		
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:		EDUARDO MAURICIO CUBEROS MORALES 		
	Elaborado por:		ELVER ESTUPIÑÁN GARCÍA 		
<p>NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.</p> <p>La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.</p>					

SUBE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO - GESTION DE TALENTO HUMANO Y MANEJO DE EQUIPO PROMOTOR CLINICO CONOCIMIENTO SALUD Y MANEJO DE EQUIPO AL CONTROL														
CÓDIGO: 61.6.1.1.47 VERIFICAR: 61.6.1.1.47 FECHA: 2024-07-24														
SUBE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.														
APOYO - GESTION DE TALENTO HUMANO Y MANEJO DE EQUIPO PROMOTOR CLINICO CONOCIMIENTO SALUD Y MANEJO DE EQUIPO AL CONTROL														
1235														
9-14-20														
DIRECCION DE HOSPITALIZACION														
ITEM	AREA UNIDAD	NÚMERO CONTRATO-OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCION	FECHA FINALIZACION	PROGRESO EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION LA PROGRESA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRELIMINAR	Observacion
569	UMHES SANTA CLARA	PS 2289 2020	79946528	DARIO ALFONSO SUESCUN LOZANO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE MEDICO RESIDENTE DE TERCER AÑO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LAS UNIDADES DE ATENCION DE LA SUBE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	7/02/2020	31/07/2020	1 MES	31/07/2020	10.053.560	2.741.880	La Sube Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 1712 de 2014, se requiere Adicionar por valor de \$2088954 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1970 2020 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE MEDICO RESIDENTE DE TERCER AÑO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LAS UNIDADES DE ATENCION DE LA SUBE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	ASISG	ADICION
1	UMHES JORGE ELIECER GAITAN	PS 1966 2020	1.013.636.137	GINETH PAOLA LLANOS TORRES	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE ENFERMERA(A) JEFE PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES, QUEBRIBORCOS, URGENCIAS Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	13/02/2020	31/07/2020	UN MES	31/08/2020	\$ 3.315.800	\$ 7.062.654	La Sube Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 1712 de 2014, se requiere Adicionar por valor de \$7062654 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1966 2020 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE ENFERMERA(A) JEFE PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES, QUEBRIBORCOS, URGENCIAS Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	ASISG	SE SOLICITA ADICION Y PROMOCION
2	UMHES SANTA CLARA	PS 1967 2020	1.013.594.223	MARIA ALEJANDRA MARTINEZ RAMIREZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	1/02/2020	31/07/2020	UN MES	31/08/2020	\$ 1.881.418	\$ 594.132	La Sube Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 1712 de 2014, se requiere Adicionar por valor de \$594132 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1967 2020 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	ASISG	SE SOLICITA ADICION Y PROMOCION
3	UMHES SANTA CLARA	PS 1968 2020	1.030.594.138	ANGIE LEON CASCANTE	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	1/02/2020	31/07/2020	UN MES	31/08/2020	\$ 1.800.400	\$ 1.188.264	La Sube Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 1712 de 2014, se requiere Adicionar por valor de \$1188264 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1968 2020 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	ASISG	SE SOLICITA ADICION Y PROMOCION
4	UMHES SANTA CLARA	PS 1969 2020	36.291.800	DIANA TELLEZ CABRERA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	5/02/2020	31/07/2020	UN MES	31/08/2020	\$ 1.980.440	\$ -	La Sube Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 1712 de 2014, se requiere Adicionar por valor de \$0 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1969 2020 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	ASISG	SE SOLICITA PROMOCION
5	UMHES SANTA CLARA	PS 1970 2020	1.074.133.347	MAUREN NATALIA QUEVEDO ARDILA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE ENFERMERA(A) JEFE PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES, QUEBRIBORCOS, URGENCIAS Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	7/02/2020	31/07/2020	UN MES	31/08/2020	\$ 3.564.485	\$ 2.088.954	La Sube Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 1712 de 2014, se requiere Adicionar por valor de \$2088954 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1970 2020 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE ENFERMERA(A) JEFE PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES, QUEBRIBORCOS, URGENCIAS Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	ASISG	SE SOLICITA ADICION Y PROMOCION

